

Constancia: El 04-08-2022, correspondió por reparto la presente solicitud de matrimonio. Pasa para resolver.

La Tebaida, Quindío, agosto 5 de 2022.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
LA TEBaida QUINDIO**

Auto: Interlocutorio/Admite matrimonio

Proceso: Jurisdicción Voluntaria

Peticionarios: Yeison Rivas Rivas y Nancy Viviana López Paz

Radicado: 634014089002-2022-00097-00

Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Los señores YEISON RIVAS RIVAS y NANCY VIVIANA LÓPEZ PAZ, ambos con domicilio en este municipio, han elevado petición para que se les una en matrimonio civil.

Analizada la petición y los anexos, estima el juzgado que se reúnen a cabalidad las exigencias de los artículos 113, 116 y 117 del Código Civil, en armonía con el ordinal 3º del artículo 17 del Código General del Proceso, razón por la que se admitirá con las respectivas previsiones de la norma en cita y se harán los pronunciamientos de ley.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDIO,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir la petición que, para matrimonio civil, han elevado los señores YEISON RIVAS RIVAS y NANCY VIVIANA LÓPEZ PAZ, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.151.964.188 y 1.094.924.083, respectivamente.

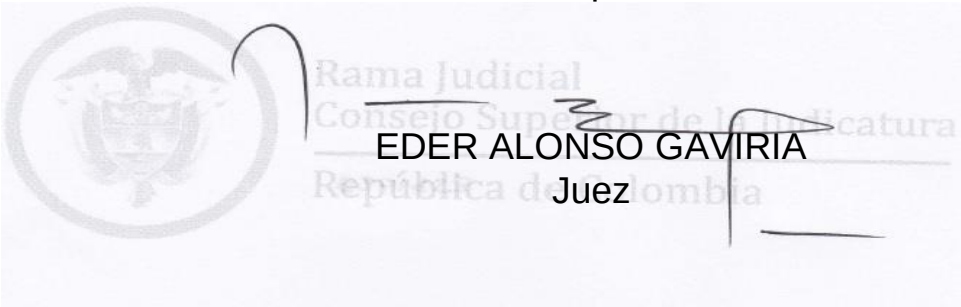
SEGUNDO: Sasta donde la ley lo permita ténganse como prueba los documentos anexos con la petición.

TERCERO: Señalar conforme la agenda del despacho, el día **MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio.

CUARTO: Se previene a los contrayentes y a los testigos, para que, en la fecha y hora indicadas, porten sus respectivos documentos de identidad, diligencia a la que deberán asistir con puntualidad.

QUINTO: Tener como testigos en la presente solicitud de matrimonio a Jorge Alexander Rincón y Ana Consuelo Guerrero Paz.

Notifíquese,



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
10 DE AGOSTO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO